

**ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE HUATUSCO, VERACRUZ.**

En el Municipio de Huatusco del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día Dieciocho del mes de Enero del año dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 36 fracciones III, IV y XXIII, 37 fracción XI, 38 fracción I, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 14, 15, 16 y 17 de la Ley General de Protección Civil; 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, y 45 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, las y los ciudadanos Ventura Demuner Torres Presidente Municipal Constitucional, María Isabel Castillo Méndez Sindica Única Municipal, Leslie Acosta Canseco, Regidor Primero, Enrique Cuacua Luna Regidor Segundo, José Luis Alfonso Palacios Regidor Tercero, así como el Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tiene por objeto Instalar el Consejo municipal de Protección Civil, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACION QUE QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. LECTURA DE LOS ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, ASI COMO LA INTEGRACION DE ÉSTE.
4. TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
5. CLAUSURA DE LA SESION

**INICIO DE LA SESION**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el C. VENTURA DEMUNER TORRES Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia.

Palacio Municipal S/N  
 Huatusco, Ver. C.P.94100

Confianza, Compromiso y Desarrollo

Luis A. Guzmán

El que suscribe Lic. ROGELIO JOSÉ DOMINGUEZ CUACUA Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco Ver., en uso de las facultades que me confiere el artículo 70 Fracción IV y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago constar y Certifico que la presente Acta corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día Dieciocho de Enero del año 2022 (misma que por error involuntario quedó asentada sin número de Acta definido).

Se expide la presente Certificación en la Ciudad de Huatusco, Ver., a los Veintidós días del mes de Abril del año 2022.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".  
*RJC*

LIC. ROGELIO JOSÉ DOMÍNGUEZ CUACUA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA



El Secretario el Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua toma lista de asistencia y certifica la existencia del quórum legal, se declara formalmente Instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo y validos los acuerdos que aquí se tomen.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

En este acto el C. Ventura Demuner Torres Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del Día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos enlistados no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, EL ALCALDE VENTURA DEMUNER TORRES LE PIDE AL LIC. ROGELIO JOSE DOMINGUEZ CUACUA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DAR SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DIA.

3. LECTURA DE LOS ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL ASI COMO LA INTEGRACION DE ESTE.

EL SECRETARIO ROGELIO JOSE DOMINGUEZ CUACUA DA LECTURA A LOS ACUERDOS QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 DE LA LEY 856 DE PROTECCION CIVIL Y LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, SERA INSTALADO EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ, PARA EL PERIODO 2022-2025, EL CUAL TAMBIEN ESTABLECE DE LA MANERA QUE ESTARÁ INTEGRADO.

ACUERDOS

PRIMERO.- SE INSTALA FORMALMENTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS SISTEMAS NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, POR LO QUE DE ACUERDO AL NUMERO 37 DE LA LEY 856 DE PROTECCION CIVIL Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EL CONSEJO MUNICIPAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. Participar en el Sistema Estatal;
- II. Promover la suscripción de convenios de colaboración con autoridades federales y estatales en materia de gestión integral del riesgo y a nivel regional con otros Municipios;

h. A. Chicoléur

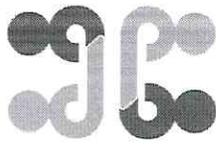
El que suscribe Lic. ROGELIO JOSÉ DOMÍNGUEZ CUACUA Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco Ver., en uso de las facultades que me confiere el artículo 70 Fracción IV y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago constar y Certifico que la presente Acta corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día Dieciocho de Enero del año 2022 (misma que por error involuntario quedó asentada sin número de Acta definido).

Se expide la presente Certificación en la Ciudad de Huatusco, Ver., a los Veintidós días del mes de Abril del año 2022.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".  
LIC. ROGELIO JOSÉ DOMÍNGUEZ CUACUA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA



- III. Establecer estrategias de Protección Civil y la reducción del riesgo de desastres para todas las dependencias y entidades públicas que conforman en Sistema Municipal y unificar objetivos, criterios y acciones con la planeación sostenible del desarrollo;
- IV. Fomentar la participación de los sectores social y privado en las tareas del Sistema Municipal para la Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres;
- V. Con el apoyo de la Secretaría, crear las instancias, mecanismos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística, que permitan estudiar evaluar los peligros y vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos a nivel local y regional para la prevención y atención de emergencias;
- VI. Aprobar el Programa Municipal de la Materia, así como vigilar y evaluar su conocimiento;
- VII. Disponer de un Atlas Municipal de Riesgos y garantizar su contante actualización durante la gestión del Ayuntamiento respectivo;
- VIII. Impulsar con la participación e sus habitantes y la autoridad local, la formulación de mapas comunitarios de riesgos.
- IX. Instruir a las Dependencias y Entidades ejecutoras de la Administración Pública Municipal para que, en la programación y ejecución de Obras Públicas, incorporen criterios preventivos para la adaptación al cambio climático, la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;
- X. Crear los mecanismos para que las Políticas Municipales de Comunicación Social prevean la difusión de los mensajes orientados a desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción del riesgo de desastres.
- XI. Alertar a la población de la situación prevaleciente en el Municipio cuando se presenten fenómenos perturbadores. Es responsabilidad de las autoridades municipales capacitar a las Comunidades en el conocimiento e identificación de la alerta temprana; retransmitir los alertamientos que emitan los sistemas Nacional y Estatal; y garantizar que los reciban oportunamente y de manera comprensible en todas las lenguas que se hablen en la Zona afectable de su jurisdicción;
- XII. Promover la integración, capacitación y participación de grupos voluntarios y de unidades internas en inmuebles Públicos y Privados;
- XIII. Propiciar el establecimiento de reservas de insumos básicos y de refugios temporales o albergues para casos de emergencia o desastre;
- XIV. Aprobar el plan de acción para casos de emergencia y desastres; y
- XV. Las demás señaladas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables

*[Firma]*

*Wiss A. Chicellari*

*[Firma]*

El que suscribe Lic. ROGELIO JOSÉ DOMINGUEZ CUACUA Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco Ver., en uso de las facultades que me confiere el artículo 70 Fracción IV y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago constar y Certifico que la presente Acta corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día Dieciocho de Enero del año 2022 (misma que por error involuntario quedó asentada sin número de Acta definido).

Se expide la presente Certificación en la Ciudad de Huatusco, Ver., a los Veintidós días del mes de Abril del año 2022.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
*Rogelio*

LIC. ROGELIO JOSÉ DOMÍNGUEZ CUACUA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA



SEGUNDO.- EN CONSEJO MUNICIPAL ESTARÁ INTEGRADO POR:

Miembros del Consejo Municipal de Protección Civil de Huatusco, Veracruz	
NOMBRE	CARGO
C. VENTURA DEMUNER TORRES	PRESIDENTE MUNICIPAL
MTRA. MARIA ISABEL CASTILLO MENDEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
LIC. ERICK MORENO AVELIZAPA	SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
LESLIE ACOSTA CANSECO REGIDOR PRIMERO, ENRIQUE CUACUA LUNA REGIDOR SEGUNDO, JOSE LUIS ALFONSO PALACIOS REGIDOR TERCERO	VOCALES DEL CONSEJO
Personas Invitadas	
ERNESTO CASTRO SANCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, LUIS ALBERTO CHICUELLAR FERNANDEZ COORDINADOR DE GOBERNACION, DANIEL RAMOS SANCHEZ DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL, WILFRIDO SAUL MARTINEZ YLLARZA DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ, LUIS TRESS GARCIA DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA.	

TERCERO: LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO, ASI COMO LAS FUNCIONES DEL CUERPO DIRECTIVO QUEDAN ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS DEL 37 AL 40 DE LA LEY NUMERO 856 DE PROTECCION CIVIL Y LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

Una vez leídos los acuerdos el C. VENTURA DEMUNER TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO EL LIC. ROGELIO JOSÉ DOMINGUEZ CUACUA QUE CONTINUE CON EL ORDEN DEL DIA.

4. TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

EL SECRETARIO ROGELIO JOSÉ DOMINGUEZ CUACUA INFORMA QUE PROSIGUE LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

*luis P. ChicueLLar*  
*[Signature]*

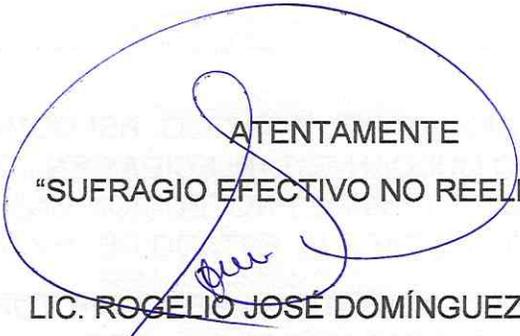
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

El que suscribe Lic. ROGELIO JOSÉ DOMINGUEZ CUACUA Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco Ver., en uso de las facultades que me confiere el artículo 70 Fracción IV y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago constar y Certifico que la presente Acta corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día Dieciocho de Enero del año 2022 (misma que por error involuntario quedó asentada sin número de Acta definido).

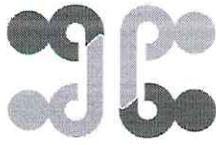
Se expide la presente Certificación en la Ciudad de Huatusco, Ver., a los Veintidós días del mes de Abril del año 2022.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".

  
LIC. ROGELIO JOSÉ DOMÍNGUEZ CUACUA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA



EL C. VENTURA DEMUNER TORRES SOLICITA QUE SE PONGAN DE PIE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL EN ESTE ACTO SE LES TOMA LA PROTESTA DE LEY INCLUYENDO A EL C. LIC. ERICK MORENO AVELIZAPA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, por lo que el C. VENTURA DEMUNER TORRES, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Huatusco, Veracruz, hace LA TOMA DE PROTESTA DE LEY: ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA DE NUESTRO ESTADO, LA LEY 856 DE PROTECCION CIVIL Y LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL QUE EL ESTADO LES HA CONFERIDO?

Responden las personas INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: ¡SI PROTESTO!

C. Ventura Demuner Torres, LES INDICA: SI NO LO HICIEREN ASI, QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDEN.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL VENTURA DEMUNER TORRES SOLICITA AL SECRETARIO ROGELIO JOSE DOMINGUEZ CUACUA QUE DE SEGUIMIENTO AL SIGUIENTE PUNTO.

5. CLAUSURA DE LA SESION.

EL SECRETARIO comunica que continúa LA CLAUSURA de la sesión.

En uso de la voz del Presidente Municipal manifiesta: sin otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por terminada la Sesión Ordinaria levantándose para Constancia Legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmado al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes.

*hous A. Carciellar*

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

El que suscribe Lic. ROGELIO JOSÉ DOMINGUEZ CUACUA Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco Ver., en uso de las facultades que me confiere el artículo 70 Fracción IV y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago constar y Certifico que la presente Acta corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día Dieciocho de Enero del año 2022 (misma que por error involuntario quedó asentada sin número de Acta definido).

Se expide la presente Certificación en la Ciudad de Huatusco, Ver., a los Veintidós días del mes de Abril del año 2022.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".  
*Ru*

LIC. ROGELIO JOSÉ DOMÍNGUEZ CUACUA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA



Estas firmas corresponden al Acta de Instalación del Consejo Municipal De Protección Civil de Huatusco, Veracruz.



**PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**

**VENTURA DEMUNER TORRES**

**MTRA. MARIA ISABEL CASTILLO MENDEZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC.ERICK MORENO AVELIZAPA**

**SECRETARIO TECNICO**

**C.LESLIE ACOSTA CANSECO**

**REGIDOR PRIMERO**

**C.ENRIQUE CUACUA LUNA**

**REGIDOR SEGUNDO**

**C.JOSE LUIS ALFONSO PALACIOS**

**REGIDOR TERCERO**

**ITG.ERNESTO CASTRO SANCHEZ**

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y  
 OBRAS PUBLICAS  
 HUATUSCO, VER.**



**SINDICATURA**



**REGIDURIA PRIMERA**



**REGIDURIA TERCERA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2022-2025  
**PROTECCION CIVIL  
 HUATUSCO, VER.**



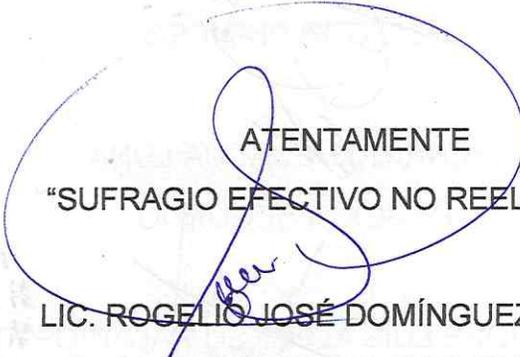
**REGIDURIA SEGUNDA**

El que suscribe Lic. ROGELIO JOSÉ DOMINGUEZ CUACUA Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco Ver., en uso de las facultades que me confiere el artículo 70 Fracción IV y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago constar y Certifico que la presente Acta corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día Dieciocho de Enero del año 2022 (misma que por error involuntario quedó asentada sin número de Acta definido).

Se expide la presente Certificación en la Ciudad de Huatusco, Ver., a los Veintidós días del mes de Abril del año 2022.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

  
LIC. ROGELIO JOSÉ DOMÍNGUEZ CUACUA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.





H. AYUNTAMIENTO  
**HUATUSCO**  
 2022 - 2025  
 Confianza, Compromiso y Desarrollo

Estas firmas corresponden al Acta de Instalación del Consejo Municipal De Protección Civil de Huatusco, Veracruz.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 HUATUSCO, VER.  
**RECONOCIDO**  
 20 ENE. 2022  
 2022 - 2025  
**GOBERNACIÓN**

*Luis A. Chicuellar*

C. LUIS ALBERTO CHICUELLAR FERNANDEZ

COORDINADOR DE GOBERNACION

*[Firma]*

C. DANIEL RAMOS SANCHEZ

DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL

LIC. WILFRIDO SAUL MARTINEZ YLLARZA

DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ

*[Firma]*  
 C. LUIS TRESS GARCIA

DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA

LIC. LAURA MARCELA MORA HERNANDEZ

TESORERO

LIC. LEONOR LOPEZ HERRERA

CONTRALOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ROGELIO JOSE DOMINGUEZ CUACUA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 HUATUSCO, VER.  
 FOMENTO AGROPECUARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2022-2025  
**CONTRALORÍA**  
 HUATUSCO, VER.

H. AYUNTAMIENTO  
**HUATUSCO**  
 2022 - 2025  
 Confianza, Compromiso y Desarrollo  
**TESORERÍA**



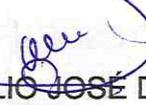
SECRETARÍA

El que suscribe Lic. ROGELIO JOSÉ DOMÍNGUEZ CUACUA Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco Ver., en uso de las facultades que me confiere el artículo 70 Fracción IV y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago constar y Certifico que la presente Acta corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día Dieciocho de Enero del año 2022 (misma que por error involuntario quedó asentada sin número de Acta definido).

Se expide la presente Certificación en la Ciudad de Huatusco, Ver., a los Veintidós días del mes de Abril del año 2022.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".

  
LIC. ROGELIO JOSÉ DOMÍNGUEZ CUACUA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA